

ADENDA N° 5 INVITACION DE MAYOR CUANTIA N° 001 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023
Marzo 21 de 2023

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CIRUGÍA GENERAL E IMAGENOLOGÍA DELN HOSPITAL DEL SARARE E.S.E DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

ARIELA GELVIS QUINTERO mayor e identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma. Actuando en mi condición de Gerente Encargada del **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E**, con Nit. 800.231.215-1 según Decreto No 343 del 17 de marzo de 2023 y acta de posesión No 060 del 17 de marzo de 2023, ambos actos administrativos emanados del Despacho del Señor Gobernador del departamento de Arauca, en uso de sus facultades legales y reglamentarios, especialmente las conferidas en el Manual de Contratación y demás normas reglamentarias y;

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA:

1. Que, con el propósito de cumplir a cabalidad con la misión, la visión y los objetivos propuestos por el **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**, se adelanta el proceso **MAYOR CUANTÍA N° 001**, con el objeto de **"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CIRUGÍA GENERAL E IMAGENOLOGÍA DELN HOSPITAL DEL SARARE E.S.E DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.
2. Que el acuerdo 022/2020 "Manual de contratación de la entidad" en el Art 46.1.2.4.1 **PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA, Parágrafo 1** La entidad podrá realizar las adendas las adendas que considere pertinentes, hasta el día previo al vencimiento del cierre de la convocatoria.
3. Que el Gerente de la E.S.E es quien direcciona la contratación de la entidad.

- 4. Que el Hospital del Sarare E.S.E adelanta el presente proceso, bajo la modalidad de selección de MAYOR CUANTIA N° 01/2023, y da inicio al mismo publicando invitación pública el día (24) de febrero del año en curso.
- 5. Que en la presente invitación señala fecha de cierre el 2 de marzo del 2023 a las 7: 00 a.m.
- 6. Que siendo las 05:20 pm del 17 de marzo de los corrientes, recibió la Gerencia del Hospital del Sarare solicitud por parte del equipo evaluador de los requisitos técnicos habilitantes, solicitud de un término por dos (02) días hábiles para emitir el concepto de habilitación técnica, por lo anterior el cronograma que dará así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1. Término máximo de subsanabilidad de requisitos habilitantes.	El 16 de marzo del 2023 hasta las 2:00 pm	Oficina jurídica del Hospital del Sarare ubicada en la calle 30 N 19ª-82 barrio libertadores en Saravena-Arauca. O al Correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
2. Publicación de resultados de las evaluaciones y termino para presentar observaciones al mismo.	Desde el 23 de marzo del 2023 desde las 02:00 PM hasta el 24 de marzo de 2023 a las 09:00 am.	Publicación pagina web www.hospitaldelsarare.gov.co .
3. Respuesta a observaciones a los resultados del informe de evaluación	El 24 de marzo del 2023 hasta las 5:00 pm	Publicación pagina web www.hospitaldelsarare.gov.co del Hospital del Sarare.



HOSPITAL DEL SARARE
 Empresa Social del Estado
 NIT. 800283215-1



Ministerio de la Protección Social
 Departamento de Arauca

Evolucionamos pensando en usted

4. Publicación del informe de evaluación definitivo y Comunicación de la aceptación de oferta.	EL 27 de marzo del 2023 hasta las 5:00 pm	Publicación página web www.hospitaldelsarare.gov.co del Hospital del Sarare, ubicada en la calle 30 N 19ª-82 barrio libertadores en Saravena-Arauca.
5. Elaboración, firma y legalización del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes al término antes señalado.	Oficina jurídica del Hospital del Sarare ubicado en la calle 30 No 19ª – 82 barrio los Libertadores en Saravena-Arauca.

ARIELA GELVIS QUINTERO

Gerente (E)

Acta de Posesión No 060 de 2023

Proyectó aspectos jurídicos: Vicky Zambrano Núñez – Apoyo oficina jurídica